

Asamblea Legislativa

Los que suscriben, Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción tercera y 10 Apartado B fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 114 del Reglamento Interior el Congreso del Estado de Tlaxcala; sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo Federales, a implementar medidas necesarias, inmediatas y contundentes, encaminadas a detener inmediatamente el aumento desmedido al precio de la gasolina y respalde la propuesta de reducir el cincuenta por ciento del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicado a combustibles, con el objeto de que el precio de la gasolina se reduzca y se proteja el poder adquisitivo de las familias mexicanas; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es necesario que como representantes del pueblo hagamos uso de esta tribuna para referirnos al aumento desproporcionado de la gasolina que afecta la economía de las familias mexicanas, y pone en riesgo la estabilidad social del país.

El pasado cinco de enero, los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional en el H. Congreso de la Unión propusieron ante la Comisión Permanente derogar la aplicación del Impuesto Especial a Productos y Servicios (IEPS) a gasolinas y el diésel, para regresarlo a los niveles que tenían en 2016.

Por su parte, Ricardo Anaya Presidente Nacional del Partido Acción Nacional afirmó que "Detrás de este aumento al precio de las gasolinas está la reforma fiscal. Es decir, por cada litro que la gente compra de gasolina, aproximadamente 6 pesos son impuestos: 4 pesos de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, y 2 pesos de Impuesto al Valor Agregado.

Por ello, pidió debatir en el seno del Congreso de la Unión y apoyar la propuesta de los legisladores federales panistas, para reducir en 50 por ciento el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

En esta sintonía, la Coordinación del Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, afirmó que la economía nacional no pasa por un buen momento, por eso Acción Nacional espera que el gobierno federal sea sensible y asuma el compromiso de disminuir el precio la gasolina bajando el impuesto, a fin de evitar que la precaria situación de las familias mexicanas se vea más afectada".

Es conveniente aclarar que el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, es un tipo de gravamen que alcanza a la producción y/o venta o importación de gasolinas, así como alcoholes, cerveza y tabacos. Es conocido por sus siglas como IEPS, y se encuentra regulado bajo la Ley que lleva su nombre.

Se trata de un impuesto indirecto, y ello significa que todos los contribuyentes no lo pagan directamente, sino que lo trasladan o cobran a sus clientes (en este caso los consumidores de gasolina) quienes lo ingresan al SAT.

El IEPS fue concebido, entre muchas causas, como un impuesto especial para los bienes y servicios que producen efectos negativos a la sociedad como el tabaco, las bebidas embriagantes, los refrescos, las bebidas azucaradas, etcétera, para desincentivar su consumo. Evidentemente, las gasolinas, el diésel y otros combustibles fósiles derivados del petróleo no encuadran en este tipo de bienes,

por tratarse de insumos básicos para los medios de transporte, y uno de los factores de mayor impacto en la inflación de los precios de productos y servicios.

El impuesto aplicado a las gasolinas ha sido uno de los principales ingresos que han servido de soporte a las finanzas del gobierno federal; tan sólo en año 2016 se recaudaron más de 140 mil millones de pesos, lo cual nos permite saber mediante un simple cálculo que los ingresos para el sector público con cargo directo al bolsillo de los ciudadanos para este año será de alrededor de 300 mil millones de pesos.

Este alto costo que se impone vía impuestos a las gasolinas lo terminan pagando no sólo quienes son propietarios de automóviles, también lo terminan pagando las familias mexicanas, los pequeños y grandes comerciantes y emprendedores. Al final del día el resultado que se obtiene es que se encarecen todos los bienes y servicios que advierten una alta inflación.

Acción Nacional ha propuesto reducir las cuotas del IEPS a las gasolinas en un cincuenta por ciento y con ello frenar la escalada de incrementos en los precios que se ha venido presentando y lo cual indudablemente impactará de manera positiva en el bolsillo de los mexicanos.

Por décadas el precio de la gasolina y diésel había sido determinado por el gobierno federal bajo esquemas no competitivos y ajenos al mercado, introduciendo un subsidio que en los hechos beneficiaba a quienes tenían un mayor poder adquisitivo.

Los impuestos y subsidios son mecanismos de mercado para corregir externalidades de diversa índole. Una estimación breve revela que por cada litro de gasolina se cobran hasta 6 pesos de impuestos, 2 pesos por concepto de IVA y 4 por concepto de IEPS.

Es por ello, que, en congruencia a los pronunciamientos federales de Acción Nacional, los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso del Estado de Tlaxcala, nos unimos a condenar el llamado gasolinazo consistente en la elevación de los precios de las gasolinas de 14.2 por ciento para la gasolina Magna, 20.1 por ciento para la gasolina Premium y 16.5 por ciento para el diésel.

De esta manera, respaldamos las acciones que emprenderán para buscar reducir el precio de las gasolinas, los cuales tienen que ver principalmente en los siguientes ejes:

1. El Grupo Parlamentario del PAN en el Senado de la República, llamará a comparecer al Director de Petróleos Mexicanos y al Secretario de Energía, para que aclaren el desabasto de combustibles en diversos estados de la República.

2. Ambas bancadas del H. Congreso de la Unión enviarán una petición formal a la Comisión Federal de Competencia Económica, para que antes de liberar por completo el precio de las gasolinas evalúe las condiciones del mercado y se atenúen los efectos negativos sobre los bolsillos de las familias mexicanas.

3. Los Grupos Parlamentarios del PAN, remitieron a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, una iniciativa de modificación a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios para que el impuesto a las gasolinas se reduzca al cincuenta por ciento; quedando las cantidades a pagar de la siguiente manera, en lo relativo a los combustibles automotrices; Que la gasolina menor a 92 octanos pague 2.08 pesos por litro; la gasolina mayor o igual a 92 octanos pague 1.76 pesos por litro y que el diésel pague 2.29 pesos por litro.

En cuanto a los combustibles fósiles, la iniciativa busca que las gasolinas y gas avión paguen como cuota 5.025 centavos por litro y el diésel 6.70 centavos por litro.

En la enajenación de gasolinas y diésel en el territorio nacional, se planteó la posibilidad de que se apliquen las siguientes cuotas: Que la gasolina menor a 92 octanos pague 18.34 centavos por litro; la gasolina mayor o igual a 92 octanos pague 22.375 centavos por litro y que el diésel pague 15.22 centavos por litro

4. Realizar un llamado a la Secretaría de Hacienda para que establezca un nuevo recorte al gasto público, con la finalidad de que existan los recursos suficientes y puedan facilitarse la reducción del IEPS a las gasolinas.

Es necesario aclarar que la reforma energética no tiene relación alguna con el nivel de precios de la gasolina, en razón de que los objetivos de esa reforma es hacer más eficiente el mercado nacional de hidrocarburos en su conjunto y atraer mayor nivel de inversión en la exploración y explotación de los mismos, potenciando el nivel de producción y generando más recursos para el estado mexicano, y el gasolinazo se debe a una mala planeación de la Secretaria de Hacienda que no tomó las medidas precautorias necesarias para evitar que sea el pueblo mexicano quien tenga que pagar las consecuencias.

El PAN está con los mexicanos y las propuestas que ha planteado son responsables y viables, porque existen opciones para ajustar las finanzas públicas. Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 9 fracción tercera y 10 Apartado B fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, a implementar las medidas necesarias, inmediatas y contundentes, encaminadas a detener inmediatamente el aumento desmedido al precio de la gasolina, con el objeto de que el precio se reduzca y se proteja el poder adquisitivo de las familias mexicanas.

SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, para que en uso de las facultades y atribuciones solicite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, agilice el trámite legislativo correspondiente de la iniciativa presentada por Diputados y Senadores del Partido Acción Nacional el día cinco de enero del presente año, para reformar la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y se reduzca en un cincuenta por ciento el impuesto aplicado a combustibles.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por las fracciones primera y décima tercera del Artículo 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, comunique el Presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, para los efectos legales procedentes.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los diez días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. CARLOS MORALES BADILLO

COORDINADOR

**DIP. JUAN CARLOS SÁNCHEZ
GARCÍA
INTEGRANTE**

**DIP. DULCE MARÍA ORTENSIA
MASTRANZO CORONA
INTEGRANTE**

DIP. MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ SANTIAGO

INTEGRANTE